INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN SG-SST
PROCESO SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. MC-TLM-CALG-005-2023

OBJETO: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACTIVIDADES DE APOYO AL PROYECTO DE FORMACIÓN Y PRODUCCIÓN EN LAS UNIDADES AGRÍCOLAS Y PECUARIAS DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA, CON EL FIN DE ATENDER DISTINTAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL SECTOR AGROPECUARIO, PARA LA VIGENCIA 2023."

Conforme a lo establecido en de proceso de selección MC-TLM-CALG-005-2023, sobre Verificación de Requisitos Habilitantes referentes al SG-SST, se procede a desarrollar el análisis respectivo de los requisitos, así:

5.3.5 REQUISITOS TECNICOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

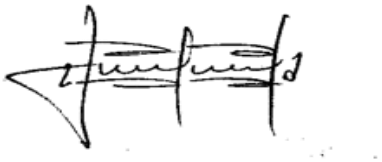
DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
En cumplimiento de las obligaciones relacionadas a la Seguridad y Salud en el Trabajo establecidas en el Decreto 1072 de 2015 Libro 2 Parte 2 titulo 4, capítulos 1, 2, 3 y 6. Artículos 2.2.4.1.3., Art. 2.2.4.6.1, art. 2.2.4.6.4, art. 2.2.4.6.8, Resolución 312-2019 Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Estudio Previo Seguridad y Salud en el Trabajo. Lineamientos del manual de contratación administrativa GCCON-M001 del SENA el proponente debe cumplir con los siguientes requisitos: En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo deberá darse cumplimiento a los siguientes requisitos habilitantes:	**CUMPLE**		
1. Certificación por parte de la administradora de riesgos laborales, ARL en la que se encuentre afiliada no mayor a un año en laque evidencie el porcentaje de cumplimiento de implementación delSistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a los estándares mínimos de Seguridad y Salud en el trabajo aplicables. Para el presente requisito la	**CUMPLE**		

<table>
<tr><td>elegibilidad se validará la propuesta de conformidad con lo estipulado en la Resolución 312-2019 considerando el mayor porcentaje de cumplimiento así:

<table><tr><th>Porcentaje</th><th>Estado</th><th>Cumplimiento</th></tr><tr><td>Menor al 60%</td><td>Critico</td><td>No Cumple</td></tr><tr><td>Entre 60 y 85 %</td><td>Moderadamente Aceptable</td><td>Cumple. Deberá aportar el plan de mejoramiento</td></tr><tr><td>Mayor al 85%</td><td>Aceptable</td><td>Cumple</td></tr></table></td><td>CUMPLE</td><td></td><td>91%</td></tr>
<tr><td>2. Certificación por parte del representante legal en la que conste la designación de un profesional idóneo con las responsabilidades dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Para validar este requisito el proponente debe aportar:</td><td>CUMPLE</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Hoja de vida con certificados de estudios y laborales del responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo</td><td>CUMPLE</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Tarjeta vigente y/o Licencia mediante Resolución vigente en Seguridad y Salud en el avalada por la autoridad competente.</td><td>CUMPLE</td><td></td><td>Año 2020</td></tr>
<tr><td>Certificado del curso virtual de 50 horas en SG-SST no mayor a 3 años de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 4927 de 2016 Articulo 16.</td><td>CUMPLE</td><td></td><td>Año 2021</td></tr>
<tr><td>Auto evaluación de los estándares mínimos de Seguridady Salud en el Trabajo firmado por un profesional idóneo con licencia vigente en SST y el Representante Legal.</td><td>CUMPLE</td><td></td><td>73.3%</td></tr>
<tr><td>Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, firmada por el responsable del SG-SST con licencia vigente en SST.</td><td>CUMPLE</td><td></td><td></td></tr>
</table>

Que por requerirse dentro del objeto del proceso trabajo en alturas considerado como de alto riesgo debido a que, en las estadísticas nacionales, es una de las primeras causas de accidentalidad y de muerte en el trabajo el proponente deberá aportar:			
a) Carta de compromiso de afiliación y aportes al sistema de seguridad social y riesgos laborales en nivel de riesgo V	**CUMPLE**		Importante especificar nivel de riesgo V.
a) Programa de prevención y protección contra caídas, procedimiento de trabajo seguro, plan de rescate en alturas.	**CUMPLE**		
b) Certificado de capacitación y entrenamiento vigente en nivel avanzado de trabajo en alturas para el personal expuesto a riesgo de caída.	**CUMPLE**		Imagen Visual borrosa, fecha de expedida. (2 personas)
c) Certificado de capacitación, entrenamiento del coordinador de trabajo en alturas y experiencia mayor a un año en operaciones con trabajo en alturas.	**CUMPLE**		No se evidencia actualización de Coordinador en alturas (2016)
d) Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo con competencia y entrenamiento certificado en coordinación de trabajo seguro en alturas quien supervisará y coordinará todas las medidas de prevención y protección contra caídas en el lugar en el que se ejecute la actividad en alturas. En concordancia con lo establecido en la Resolución 1409/2012, Resolución 3368/2014 Se entiende como requisitos habilitantes.	**CUMPLE**		
a) Certificado de la última entrega de los elementos de protección personal (EPP) a sus colaboradores, necesarios para su actividad laboral.	**CUMPLE**		

Una vez verificados los factores Técnicos de Seguridad y Salud en el Trabajo de los pliegos de condiciones y en cumplimiento de los lineamientos del SENA y el manual de contratación administrativa, se informa que el proponente Armando Monsalve Osorio - 14.319.972, **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el presente proceso.



LENIN GUARNIZO SALAZAR
Comité Evaluador – Seguridad y Salud en el Trabajo